

MANIFIESTO CIUDADANO

COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VECINOS

PARA PONER EN MARCHA MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Una sociedad democrática se construye a partir de la implicación de sus miembros en la vida social, económica y política. Una sociedad que aspire a un presente y un futuro en el que las personas que la componen se rijan por VALORES de generosidad, justicia y solidaridad y en la que prime el diálogo y la cooperación, debe asegurar que sus miembros se eduquen en los valores más positivos. Una sociedad que pretenda un desarrollo integral de la ciudadanía debe promover que las personas adquieran protagonismo en todos los asuntos que les afectan.

El artículo 23 de la Constitución muestra la participación social como un derecho de las personas estableciendo que "la ciudadanía tiene el derecho de participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal". A su vez, el artículo 9 del mismo texto, establece que "corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Las normas internacionales, de referencia obligada en nuestro ordenamiento jurídico, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 21.1, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 25.a), reconocen la participación ciudadana como uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la democracia avanzada.

En los últimos años, desde la Unión Europea, se está instando a los gobiernos locales a promover medidas para lograr sociedades donde los principios de democracia participativa sean reales y efectivos, como recoge la Carta Europea de la Autonomía Local y como recomienda el Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Hay dos formas de entender la participación: participación indirecta y participación directa.

- Si nos limitamos a la participación indirecta, la ciudadanía elige unos representantes que han de gestionar el modelo de sociedad que deseamos. Los ciudadanos ceden parte del poder que les corresponde a sus representantes electos para que, con los instrumentos de control necesarios, gestionen el bien común. Es importante que nos cuestionemos si debemos limitarnos a esa única forma de participar o si debemos implicarnos directamente en la gestión de lo que nos rodea.
- Participar de forma directa supone que, sin tener que renunciar a la elección de representantes, el protagonismo recae en el conjunto la ciudadanía que, organizándose de la manera que considere conveniente, analiza, debate y toma parte en la gestión de sus intereses.

La participación pública que no se limita a la elección política, refrenda el sistema político que basa su esencia en la soberanía popular: la democracia. A partir de su desarrollo más profundo nos permite descubrir que es posible organizar el espacio público entre todos y todas; que es positivo y enriquecedor; que permite descubrir capacidades en las personas y avanzar colectivamente, sintiéndonos, cada uno, partícipes del desarrollo de nuestra comunidad y de nuestra propia persona.

El movimiento asociativo de Coslada ha contribuido de manera decisiva al crecimiento positivo y a la mejora de cada uno de los barrios y del conjunto de la ciudad. Coslada ha sido y es una ciudad viva que encuentra en las organizaciones sociales uno de los motores básicos de su dinamismo. Es una suerte, sin duda, contar con un tejido social comprometido con el desarrollo comunitario para hacer del barrio, de la escuela, del centro de trabajo o de cualquier ámbito de vida ciudadana, un lugar mejor para el bienestar personal y colectivo.

El trabajo altruista de cientos de personas que participan en el movimiento asociativo cosladeño se ha hecho imprescindible para el conjunto de la ciudad, ya que una buena parte de nuestro bienestar descansa en gran medida en la labor que realizan personas voluntarias de asociaciones, organizadas para mejorar las condiciones de vida del conjunto de la comunidad.

Sin embargo el Partido Popular, y en concreto la Concejalía de Participación Ciudadana y Cooperación de Coslada, han venido dando sobradas muestras de que les parece que la participación ciudadana supone más un problema que una oportunidad. Pues sólo así pueden entenderse las crecientes trabas que, desde el Equipo de Gobierno municipal, se están poniendo a las organizaciones sociales de nuestra ciudad, empezando por el reiterado incumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de Participación Ciudadana y acabando por el incumplimiento de las subvenciones a las diferentes Asociaciones.

La asfixia de las organizaciones es generalizada, muchas han quedado reducidas a su mínima expresión, en condiciones de resistencia y supervivencia, abocadas a desaparecer como no surja pronto una solución efectiva a estos problemas.

La actual situación significa:

- > la desatención -o el abandono incluso- de muchas personas y grupos sociales en riesgo de exclusión,
- > el debilitamiento -o la desaparición incluso- de muchos programas y proyectos claves para la articulación ciudadana y la construcción de Capital Social en nuestra sociedad,
- > la fragilización -o la pérdida incluso- de muchos espacios de participación social, de dinamización de la iniciativa social y solidaria, espacios de ciudadanía.

Todo ello, por cierto, muy coherente con las múltiples muestras de desmantelamiento del inacabado Estado de Bienestar a las que estamos asistiendo en el momento presente.

Son consecuencias demasiado graves y excesivos los riesgos sociales como para que pasen inadvertidos para el conjunto de la sociedad, para los poderes públicos y para el propio tejido asociativo. No es fácil, pero es el momento de reaccionar y exigir de los poderes públicos las respuestas adecuadas.

Y con la intención de promover unas buenas condiciones en el desarrollo de la participación ciudadana y de un asociacionismo implicado en mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de Coslada, se proponen las siguientes

MEDIDAS:

- ☒ Que el Ayuntamiento de Coslada se comprometa a cumplir lo establecido en el vigente Reglamento de Participación Ciudadana. Así como al cumplimiento de los compromisos y plazos de pago de las Administraciones Públicas.
- ☒ Que el Ayuntamiento de Coslada se comprometa a asegurar los recursos económicos suficientes para que el movimiento asociativo de Coslada no vea mermada la labor social que desarrolla. Para ello dotará una partida presupuestaria, con alcance suficiente, para subvencionar las necesidades específicas de cada asociación en condiciones dignas para el desarrollo de su actividad.
- ☒ Que el Ayuntamiento de Coslada se comprometa a promover la firma de convenios plurianuales con aquellas organizaciones vecinales que desarrollen acciones en los ámbitos del empleo, la acción social y lucha contra la exclusión.
- ☒ Que el Ayuntamiento asegure los cauces para posibilitar la implicación del movimiento vecinal en el diseño de objetivos y acciones de una futura Escuela de Participación así como la implementación de las acciones formativas.
- ☒ Que el Ayuntamiento posibilite que las personas y organizaciones de la sociedad civil cosladeña, que son miembros de los Consejos Municipales, puedan promover la realización, en el ámbito de los mismos, de informes, dictámenes y memorias, con el fin de que puedan ser elevados a las correspondientes Comisiones Municipales o al propio Pleno, para su debate y toma en consideración.
- ☒ Que el Ayuntamiento retome el debate del Reglamento sobre Participación Ciudadana a partir de las aportaciones del conjunto de las organizaciones sociales de la ciudad, y elaborará un Plan de Participación Ciudadana.
- ☒ Que el Ayuntamiento de Coslada emprenda un proceso de diálogo con las asociaciones para evaluar el impacto negativo que diferentes normativas locales y autonómicas están causando en la realización de actividades, su difusión o la autofinanciación de las propias entidades. Que se comprometa, igualmente, a realizar (o instar a que lo haga otra administración) las modificaciones normativas oportunas con el objetivo de que ordenanzas, reglamentos u otras normas no perjudiquen el libre ejercicio de la participación ciudadana.
- ☒ Que el Ayuntamiento de Coslada emprenda un proceso de diálogo con las asociaciones con el fin facilitar el uso de los recursos materiales de propiedad municipal que puedan ser necesarios para el desarrollo de la actividad de las organizaciones.